

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana Sede Oeste – Castelar.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1:

Incrementar la formación de posgrado de los docentes y reflejar el incremento de los docentes incorporados a las actividades de investigación en los resultados de los proyectos.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase del proceso de acreditación se observó que los docentes que contaban con dedicación exclusiva tenían sólo título de grado, no participaban en ningún proyecto de investigación vigente y no realizaban carreras de posgrado. En consecuencia, la carrera puso en marcha un plan de mejoras que preveía incrementar la cantidad de docentes con titulación de posgrado mediante el ofrecimiento de becas. Además, en la respuesta a la vista de la mencionada instancia, la institución informó que se habían otorgado 4 becas a docentes de la carrera para cursar la Maestría en Tecnología Informática que se dicta en la UAI y que se había incrementado la participación de docentes en proyectos de investigación, pasando de 16 a 51. De estos docentes, 32 tenían una dedicación de 10 horas semanales, 11 con 15 horas, 5 con 20 horas, 1 con 25 horas y 2 con horas por semana. Por su parte, se constató que sólo 3 docentes contaban con antecedentes relevantes en investigación, que 22 docentes no presentaban publicaciones en los últimos 5 años, que 7 docente tenían entre 1 y 3 publicaciones en congresos y/o jornadas nacionales y que 3 docentes contaban con publicaciones en áreas diferentes a las de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos. Como consecuencia, la carrera se comprometió a incrementar la formación de posgrado de los docentes y reflejar el incremento de dedicaciones y cantidad de docentes incorporados a las actividades de investigación en los resultados de los proyectos.

En la actual fase de acreditación, la institución manifiesta que se otorgaron becas a los docentes de la carrera para cursar las carreras de posgrado que se dictan en la UAI y se firmó un convenio con el CONICET y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para participar del programa Doctor.AR, que implica el co-financiamiento de becas doctorales. Como resultado de estas acciones, desde la primera fase de acreditación, 7 docentes de la Localización Castelar finalizaron sus carreras de posgrado. Además, otros 6 docentes se encuentran cursando la Maestría en Tecnología Informática de la Universidad. También, se

incorporaron 4 docentes con título de Doctor al plantel académico de la Localización, en el marco de convocatorias anuales de proyectos de investigación.

Actualmente, el 51% del cuerpo académico cuenta con titulaciones de posgrado: el 24% tiene título de Doctor, el 12% de Magíster y el 15% de Especialista. A su vez, de los 8 docentes que participan en los proyectos de investigación vigentes, 4 tienen título de Doctor y 2 son Magíster.

Las actividades de investigación están definidas por la Disposición Decanal N° 02/02. Esta normativa no se adjuntó en la presentación electrónica CONEAU Global. No obstante, se informa que la carrera mantiene 5 líneas de investigación prioritarias, a saber:

1. Algoritmos y Software.
2. Automatización y Robótica.
3. Nuevas Tecnologías para Internet.
4. Seguridad Informática y Telecomunicaciones.
5. Sociedad del Conocimiento y Tecnologías Aplicadas a la Educación.

En el marco de las líneas prioritarias de investigación, la carrera consigna en la presentación electrónica de CONEAU Global 4 proyectos de investigación vigentes para la Localización Castelar. Estos proyectos son:

1. Interfaces naturales como complemento educativo, cognitivo y social en personas que padecen TEA (01/04/2016-01/04/2018).
2. Diseño y desarrollo interfaces con interacción física utilizando dispositivos móviles (01/04/2016-01/04/2018).
3. Investigación y desarrollo de aplicaciones móviles utilizando los sensores de los dispositivos (01/04/2014-01/04/2018).
4. Interfaces naturales hombre-robot basada en Kinect (01/04/2014-01/04/2018).

En estos proyectos de investigación participan 8 docentes (14% del cuerpo académico) de la carrera que se dicta en la Localización. Sin embargo, todos los proyectos de investigación, según la presentación electrónica de CONEAU Global, están radicados en el Centro de Altos Estudios en Tecnología Informática (CAETI), el cual funciona en un inmueble aparte que se sitúa en la Avenida Montes de Oca N° 745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por otra parte, se informa la creación de Células Tecnológicas Externas con el fin de incrementar la participación en investigación de docentes, graduados y estudiantes en cada una de las localizaciones y, de este modo, desarrollar actividades de investigación

complementarias, asociadas a los proyectos que se ejecutan en CAETI, que atiendan los intereses de cada uno de las localizaciones. En particular, en la Localización Castelar se desarrollan 5 Células Tecnológicas Externas donde se realizan actividades tales como ateneos, talleres, seminarios, prácticas abiertas, entre otras. Estas 5 células se vinculan con los proyectos vigentes enumerados anteriormente.

En relación con la producción científica, 2 proyectos de investigación informan presentaciones en congresos, 1 proyecto indica publicaciones en 3 capítulos de libro y 1 proyecto informa una publicación en revista con arbitraje. Asimismo, la institución señala que se implementó un premio estímulo a la publicación científica destinado a docentes investigadores y se continuó con el desarrollo del Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática que se realiza anualmente en la institución.

En conclusión, por un lado se considera que las titulaciones de posgrado del cuerpo académico son pertinentes para la carrera y las asignaturas que imparte cada docente. Asimismo, se considera que los proyectos de investigación son adecuados en cuanto a sus temáticas y relación con la carrera. Sin embargo, de los 4 proyectos de investigación que consigna la carrera, uno está vinculado a las 4 localizaciones donde se dicta la carrera y los 3 restantes también se vinculan a la Localización Centro – Buenos Aires. A su vez, no está diferenciada la cantidad de alumnos de cada una de las localizaciones que participan en esas actividades.

Por otro lado, si bien los docentes investigadores cuentan con cargas horarias específicas asignadas para la realización de las actividades de investigación y desarrollo, se observa que de los 8 docentes que participan en proyectos de investigación, 4 están vinculados a las 4 localizaciones donde se dicta la carrera y 2 están vinculados a 2 localizaciones, con dedicaciones iguales o similares en cada una de ellas. Por lo tanto, no es posible conocer la dedicación específica de cada docente para las actividades desarrolladas en la Localización Castelar.

Por todo lo expuesto, se considera que el grado de cumplimiento del compromiso es parcial.

Recomendación N° 1:

Implementar las medidas propuestas a fin de incrementar la producción de resultados de los proyectos de investigación vigentes.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase del proceso de acreditación, la carrera había previsto incrementar la producción científica mediante un incentivo económico para la publicación de ponencias o artículos presentados y aprobados en congresos y revistas nacionales e internacionales.

En la evaluación del Compromiso N°1 se mencionó que la institución implementó un premio estímulo a la publicación científica destinado a docentes investigadores y se detallan los resultados que presentan los proyectos de investigación. A partir de la información consignada en la presentación electrónica de CONEAU Global, se observa que el 46% de los docentes de la carrera presentan algún tipo de producción científica durante los últimos 5 años.

El Comité de Pares observa que se produjo una mejora, tanto en la calidad como en la cantidad de las publicaciones. Por lo tanto, considera que la recomendación ha sido atendida.

Recomendación N° 2:

Aplicar de forma sistemática el reglamento que establece los concursos para la designación de docentes a fin de regularizar la planta.

Evaluación del Comité de Pares:

La institución informa que en el período posterior a la primera fase de acreditación se concursaron los siguientes cargos: 1 cargo de Profesor Adjunto para Lenguajes de Programación para la Administración; 1 cargo de Profesor Titular para Base de Datos y 1 cargo de Profesor Titular para Matemática Discreta y Automatas. A partir de la información consignada en la presentación electrónica de CONEAU Global, actualmente la carrera de la Localización Castelar cuenta con 59 docentes que cubren 72 cargos, de los cuales 22 son regulares (30% del total) y el resto interinos.

El Comité de Pares considera que la institución realizó acciones que atienden a la recomendación. No obstante, sugiere continuar con la implementación de los concursos para regularizar el plantel académico.

Recomendación N° 3:

Implementar las tutorías para el seguimiento de alumnos y el sistema de monitoreo propuesto a fin de mejorar la tasa de graduación.

Evaluación del Comité de Pares:

La institución señala que en el año 2011 se implementó el Programa de Adaptación a la Vida Universitaria, que consiste en tutorías para los estudiantes de 1° año. En tal sentido, se

designaron 2 docentes tutores en la Localización Castelar. En el marco de este Programa se encuentra el Tramo de Orientación Inicial, que involucra el desarrollo de actividades académicas dentro de las asignaturas de 1° año, a fin de brindar un acercamiento temprano a los escenarios de desempeño de los futuros Ingenieros en Sistemas Informáticos. A su vez, la carrera cuenta con tutorías en las asignaturas de años superiores, troncales y de integración; tales como, Trabajo de Campo I, Trabajo de Diploma, Seminario de Aplicación Profesional y Trabajo Final de Ingeniería.

Asimismo, en 2012 se puso en marcha el Sistema de Seguimiento de Rendimiento Académico Distribuido, a fin de lograr la articulación de los docentes de todas las Sedes donde se dicta la carrera, para coordinar los criterios de elaboración y exigencia en las evaluaciones.

También, la institución se incorporó al Programa Delta G de la SPU, cuyo objetivo es la reincorporación de alumnos próximos a graduarse que hubieran abandonado la carrera.

A partir de los datos consignados en la presentación electrónica de CONEAU Global, se observa una retención promedio de estudiantes de 1° año del 75%, para el periodo 2010-2015. Además, la tasa de graduación de la primera cohorte del nuevo plan de estudios (cohorte 2010) es del 26%.

En conclusión, se observa que la institución ha implementado distintas acciones que con el propósito de reducir la deserción e incrementar la tasa de graduación. Por lo tanto, el Comité de Pares considera que la recomendación ha sido adecuadamente atendida.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

La carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos se creó en el año 1997 en el ámbito de la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana. La oferta académica de la Facultad incluye también las carreras de grado de Licenciatura en Matemática y Profesorado Universitario en Matemática. Además, se dicta la carrera de posgrado de Maestría en Tecnología Informática.

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera son de conocimiento público y se encuentran explícitamente definidas en las normativas de la carrera y en la resolución de aprobación del plan de estudios (Resolución CS N° 3389/09).

En la presentación electrónica de CONEAU Global, la carrera describe un plan de desarrollo para el período 2015-2020, con objetivos específicos para las áreas de gestión y comunicación, docencia, extensión e investigación. Entre estos objetivos se destacan: consolidar el uso de los sistemas informáticos de acceso a la información y su utilización para la toma de decisiones; afianzar la carrera académica de docentes y auxiliares; promover la articulación entre las carreras de grado y posgrado de la Facultad e incrementar la formación de posgrado del cuerpo académico; favorecer la adaptación del estudiante a la vida universitaria; promover la vinculación de los graduados con las actividades de la carrera y fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación y la difusión de sus resultados.

Como se mencionó en la evaluación del Compromiso N°1, la carrera dispone de líneas de investigación prioritarias y cuenta con 4 proyectos de investigación vigentes (1 de investigación aplicada y 3 de desarrollo tecnológico) relacionados con temáticas de la carrera. Además, la Resolución CS N° 3704/11 establece el “Reglamento general de organización y funcionamiento” del Centro de Altos Estudios en Tecnología Informática (CAETI), en cuyo marco se desarrollan las actividades de investigación de las carreras de las distintas localizaciones de la Facultad. Por su parte, la Resolución CS N° 3591/10 establece las funciones del Comité Superior de Asesoramiento y Evaluación de Investigación.

Con respecto a las dedicaciones de los docentes que participan en los proyectos de investigación: 1 cuenta con una dedicación total igual o mayor a 40 horas semanales, 3 poseen dedicaciones entre 30 y 39 horas, 1 tiene entre 20 y 29 horas, 2 tienen entre 10 y 19 horas y 1 tiene menos de 9 horas por semana. No obstante, cabe aclarar que 4 de estos docentes están vinculados a las 4 localizaciones donde se dicta la carrera y 2 se encuentran vinculados a otra de las localizaciones con dedicaciones iguales o similares para cada una de ellas, sumando dedicaciones superiores a las 80 horas semanales en algunos casos. El Comité de Pares entiende que se trata de un error en la carga de la información. Por lo tanto, considera que esta situación constituye un déficit.

Durante la visita a la institución se indicó que la participación de alumnos en las actividades de investigación se promueve a través de reuniones informativas anuales y los alumnos figuran formalmente en los proyectos. A partir de lo consignado en la presentación electrónica de CONEAU Global, en los proyectos vigentes participan 14 alumnos. Sin embargo, no se encuentra diferenciada la cantidad de alumnos correspondientes a la Localización Castelar. Esta situación representa un déficit.

En relación con las políticas de extensión, y de acuerdo con lo informado en la presentación electrónica de CONEAU Global, la Facultad asume como objetivos fortalecer de los vínculos y la comunicación con el entorno social, político y empresarial para contribuir a la solución de problemas del contexto social; favorecer la participación de docentes y estudiantes en la solución de problemas del entorno; ofrecer actividades de extensión y formación continua a través de proyectos de asesoría, consultoría académica y técnica; fortalecer las relaciones interinstitucionales a nivel local, regional y nacional; implementar programas que favorezcan la adaptación del estudiante a la Universidad; y poner en marcha procesos de seguimiento y vinculación con los graduados.

En la actualidad, la carrera tiene 22 actividades de vinculación vigentes, de las cuales 13 son de extensión, 8 de transferencia y 1 de asistencia técnica. Entre las principales actividades de vinculación de la carrera que se dicta en esta Localización, se pueden mencionar las siguientes:

1. Proyecto de desarrollos tecnológicos aplicados a mejorar a la calidad de vida: discapacidad - TEA (01/03/2004-31/12/2018).
2. Alfabetización tecnológica en un marco de inclusión social: “niños en internet” (01/03/2003-31/12/2018).
3. Proyecto de formación de emprendedores (01/03/2007-31/12/2018).
4. Proyecto de actualización profesional (01/03/2011-31/12/2018).
5. Voto electrónico, transparencia electoral y gobierno abierto (01/03/2015-31/12/2018).

Cabe aclarar que de los 22 proyectos, 1 se implementa en forma exclusiva en la Localización Castelar, 1 se vincula con la Localización Centro, 1 se vincula con la Localización Centro y Boulogne, y el resto se implementa en las 4 localizaciones.

En el caso de la Localización Castelar, se registra la participación de 25 docentes (42% del cuerpo académico) y cerca de 20 estudiantes, según lo informado en la electrónica de CONEAU Global. La participación de alumnos en las actividades de vinculación se promueve a través de reuniones informativas anuales y el otorgamiento de pasantías.

En lo tocante al desarrollo de actividades de cooperación interinstitucional y difusión del conocimiento producido, la institución desarrolla jornadas y ciclos de conferencias en establecimientos educativos, brinda cursos de capacitación a empresas y organiza anualmente el Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática.

Como se mencionó, la carrera promueve la cooperación interinstitucional mediante convenios para la realización de actividades de transferencia y vinculación, investigación científica, acceso y uso de infraestructura y equipamiento, actualización y perfeccionamiento docente, realización de prácticas y pasantías e intercambio de docentes y alumnos, actividades de bienestar estudiantil.

De acuerdo con la información consignada en la presentación electrónica de CONEAU Global, la institución posee más de 260 convenios con empresas, profesionales, organismos gubernamentales, universidades nacionales y extranjeras y otras entidades relacionadas con la disciplina.

El Comité de Pares considera que la institución posee una importante cantidad de convenios tanto con el sector público como privado, lo cual permite una adecuada integración de la carrera con el medio socio-productivo.

Asimismo, la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación interdisciplinaria. Durante los últimos 3 años se realizaron 41 actividades de capacitación con una amplia participación de los docentes de la carrera. Además, la institución cuenta con la Escuela de Formación de Auxiliares en Docencia (Resolución CS N° 3930/12), que constituye un espacio de formación y capacitación de alumnos y graduados para insertarse al plantel académico de la carrera.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por el Decano y el Consejo Asesor, asistidos por un Secretario Académico. Por su parte, la carrera es conducida por un Director (que es el mismo para las 4 Sedes que hay en Buenos Aires), asistido por un Secretario Académico, 2 Secretarías Técnicas y 3 Coordinaciones Académicas de Ejes Socio-Profesionales. Estas Coordinaciones se constituyen a partir del agrupamiento de asignaturas definido en el plan de estudios y tienen como objetivo la integración curricular y la conformación de equipos docentes cooperativos e interdisciplinarios. Además, por Disposición del Decano N° 17/15 designa a un Referente Académico de Localización en la Localización Castelar. No obstante, la institución no cuenta con una normativa que explicita las funciones relativas al cargo de Referente Académico de Localización.

También, la carrera cuenta con las siguientes comisiones: Comisión Ad Hoc de Alumnos y Graduados; Comisión Ad Hoc de Cuerpo Docente; Comisión Asesora Ad Hoc de Infraestructura, Biblioteca y Bienestar; Comisión Permanente de Investigación; Comisión Permanente de Extensión y Comisión Permanente de Plan de Estudios. Esta última comisión

es la instancia institucionalizada responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica (Resolución CS N° 3353/09). Cabe aclarar que estas comisiones poseen los mismos integrantes para las 4 localizaciones Sedes de Buenos Aires.

Se constata que la institución posee una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera y que las autoridades cuentan con antecedentes suficientes para el desarrollo de sus funciones.

El personal administrativo de la Localización Castelar está integrado por 51 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal recibe capacitación, consistente principalmente en talleres de liderazgo y conducción de equipos, toma de decisiones, comunicación y sistemas de gestión.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como el Sistema Informático de Gestión de Unidades Educativas (SIGUE), desarrollado por la propia Facultad de Tecnología Informática, y la plataforma tecnológica Campus Virtual UAI Online que contiene módulos de registro y seguimiento académico, de calificaciones y de integración/comunicación. Además, durante la visita a la institución se constató que la institución dispone de un sistema de resguardo de las actas de examen.

Por otra parte, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. Este registro está disponible en el sitio web de la Universidad.

La carrera tiene un plan de estudios vigente, aprobado por Resolución CS N° 3389/09 que comenzó a dictarse en el año 2010. El plan tiene una carga horaria total de 4472 horas y se desarrolla en 5 años.

Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por Bloque de Formación (Cuadro 1), la distribución de la carga horaria de Ciencias Básicas (Cuadro 2) y la carga horaria de formación práctica (Cuadro 3).

Cuadro 1

Bloque	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2009 (horas)
Ciencias Básicas	750	942
Tecnologías Básicas	575	874
Tecnologías Aplicadas	575	1970
Complementarias	175	318

Cuadro 2

Formación Básica	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2009 (horas)
Matemática	400	480
Física	225	252
Química	50	68
Sistemas de representación y fundamentos de informática	75	78

Cuadro 3

Formación Práctica	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2009 (horas)
Trabajo en laboratorio y/o campo	200	372
Resolución de problemas de ingeniería	150	418
Actividades de proyecto y diseño	200	322
Práctica supervisada	200	200

A partir de los cuadros precedentes, se observa que el Plan 2009 cumple con todas las cargas horarias mínimas establecidas en la Resolución Ministerial.

La carga horaria del plan de estudios se completa con 128 horas de idioma Inglés (que se cursan entre 1° y 2° año) y 240 horas de asignaturas optativas (que se cursan entre 3° y 4° año).

Las asignaturas del Plan 2009 se agrupan en torno a dos ejes principales: el eje socio-profesional (que delimita situaciones problemáticas relevantes del campo de la tecnología informática) y el eje epistémico (para el abordaje científico de esos problemas). Asimismo, el plan de estudios se estructura en 2 ciclos: 1) Básico, que ofrece una formación técnica informática con una visión micro de la realidad profesional) y 2) Superior, que brinda una formación ingenieril integral con una visión macro.

El Plan 2009 incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I-2 de la Resolución ME N° 786/09 con un tratamiento adecuado. Además, a partir del análisis de los programas, la bibliografía y los exámenes de los alumnos se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado.

La formación práctica incluye la resolución de trabajos prácticos grupales, presentación de casos prácticos, realización de actividades en laboratorios y el desarrollo de prácticas profesionalizantes. La instrucción referida a los procedimientos de seguridad en los laboratorios forma parte del trabajo experimental

Por otro lado, los estudiantes realizan actividades de proyecto y diseño de sistemas de ingeniería que requieren la aplicación integrada de conceptos fundamentales de la currícula. El Plan 2009 incluye la realización de una Práctica Profesional Supervisada (PPS) de 200 horas, que se desarrolla en un espacio curricular específico. El reglamento de la PPS se encuentra establecido en la normativa de aprobación del plan de estudios, en el cual se detallan los objetivos de la actividad, su monitoreo, las obligaciones de cada una de las partes y la forma de evaluación.

El Comité de Pares considera que la formación práctica y la PPS que contempla el plan de estudio son adecuadas y cumplen con los requerimientos establecidos.

Asimismo, el plan de estudios cuenta con espacios curriculares de integración y evaluación de conocimientos relevantes del perfil profesional. El primero de ellos se desarrolla al concluir el ciclo básico (en el 3° año de la carrera) con un trabajo integrador de planificación y desarrollo tecnológico dentro del espacio curricular Trabajo de Diploma. El segundo se realiza finalizando el ciclo superior (en 5° año) con un trabajo integrador de desarrollo tecnológico web de entorno colaborativo, en la asignatura Trabajo Final de Ingeniería.

En relación con los sistemas de evaluación definidos, dependiendo de las distintas asignaturas, pueden incluir exámenes parciales y finales, trabajos prácticos grupales e individuales, coloquios y monografías, entre otros. Durante la visita a la institución se pudo corroborar que los sistemas de evaluación son conocidos de antemano por parte de los estudiantes y que éstos últimos tienen la posibilidad de acceder a los resultados obtenidos en los exámenes. Asimismo, el Comité de Pares observó que la evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

Por otro lado, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y los mecanismos de integración horizontal de los mismos, los cuales se concretan a través de los enlaces previstos entre los ejes (socio-profesional y epistémico) y los cursos que cada uno de ellos contiene. Cabe agregar que en el interior del eje socio-profesional se constituyen coordinaciones académicas que promueven la integración curricular y la conformación de los equipos docentes. También interviene en los procesos de articulación de los contenidos la Comisión Asesora Permanente del Plan de Estudios, cuyas funciones se listan en la Resolución CS N° 3353/09.

El Comité de Pares considera que los mecanismos previstos para asegurar la integración de los contenidos son considerados adecuados.

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por el Régimen del Personal Académico (Resolución CS N° 4616/15). Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 59 docentes que cubren 72 cargos.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	2	17	9	5	33
Profesor Asociado	0	2	1	1	0	4
Profesor Adjunto	9	10	2	0	0	21
Jefe de Trabajos Prácticos	0	0	0	0	0	0
Ayudante Graduado	1	0	0	0	0	1
Total General	10	14	20	10	5	59

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado	9	8	4	4	4	29
Especialista	1	1	4	2	1	9
Magíster	0	0	3	3	1	7
Doctor	0	4	4	3	3	14
Total General	10	13	15	12	9	59

A partir del análisis comparativo de las presentaciones de CONEAU Global de las 4 localizaciones donde se dicta la carrera, se observa que, de los 59 docentes de la Localización Castelar, 7 reparten sus actividades en 2 localizaciones, 1 interviene en 3 localizaciones, 37 participan en las 4 localizaciones y los 14 docentes restantes sólo realizan sus actividades en la Localización Castelar. Si se suman las dedicaciones informadas para cada localización, hay docentes que tienen entre 80 y 216 horas semanales, lo que hace suponer que se trata de un error en la información presentada. Por lo tanto, como se mencionó anteriormente, no es posible conocer la dedicación específica de la mayor parte de los docentes para las actividades de la Localización Castelar. Esta situación constituye un déficit.

El cuerpo docente participa en actividades de actualización y perfeccionamiento, tal como se señaló previamente.

El Comité de Pares considera que la formación de los docentes es suficiente para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio. Asimismo, el cuerpo académico es adecuado en cantidad y composición.

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen un Curso Nivelatorio Obligatorio de Ingreso de 45 horas de duración total, compuesto por un curso de Comunicación Oral y Escrita e instancias de evaluación de Matemática e Informática (Resolución CS N° 3349/09). El curso está a cargo del Departamento de Capacitación Pedagógica.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2013	2014	2015
Ingresantes	18	23	29
Alumnos	106	100	115
Egresados	2	5	9

Como se mencionó en la evaluación de la Recomendación N° 3, la institución cuenta con mecanismos de seguimiento de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico que le facilitan su formación.

Asimismo, la Universidad posee un programa de becas de apoyo económico, para alumnos que hayan cursado y aprobado al menos un año completo de carrera y que demuestren un alto nivel académico.

Por lo tanto, el Comité de Pares considera que la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas.

El Departamento de Graduados, dependiente de la Vicerrectoría de Extensión, mantiene un registro y contacto permanente con los graduados a efectos de propender a su formación continua y de contar con su opinión y experiencia sobre los resultados de su formación y su integración laboral. La institución manifiesta que se les informa periódicamente sobre conferencias, cursos, talleres, diplomaturas y otras actividades de capacitación. También, reciben información acerca de las convocatorias que se abren para cubrir cargos de auxiliares docentes y de los llamados a concursos por subsidios de investigación.

El inmueble donde se dictan las actividades curriculares de la carrera de la Localización Castelar es propiedad de la Universidad.

La institución cuenta con instalaciones que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. En esta Localización, la carrera cuenta con 28 aulas con capacidad para 35 alumnos, 1 auditorio con capacidad para 200 personas, 3 laboratorios de Informática, 1 laboratorio de Física y Química y 1 laboratorio de Electromagnetismo, Redes y Robótica.

El equipamiento didáctico de las aulas cuenta con pizarrones para la presentación de temas teóricos o prácticos, conexión a Internet vía Wi-Fi y, de acuerdo con las necesidades de los docentes, se provee de notebook, PC, proyectores, equipos de audio y reproductores de DVD. Este equipamiento y el disponible en los laboratorios resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado, acorde con las necesidades de la carrera.

La carrera presenta un informe referido a las condiciones de seguridad e higiene de las instalaciones de la Localización Castelar con fecha de mayo de 2016, y firmado por un profesional en Seguridad Ambiental de un Estudio de Ingeniería privado. No obstante, durante la visita se observó que el sentido de apertura de las puertas de los laboratorios de Física y Química es inadecuado (las puertas abren hacia adentro). Esta situación constituye un déficit.

La biblioteca de la Localización Castelar tiene una superficie de 62 m² y brinda servicios de lunes a viernes, entre las 18 y las 23 horas. El personal afectado asciende a 6 personas que cuentan con formación adecuada para las tareas que realiza.

Entre los servicios que ofrece la biblioteca se incluye el préstamo a domicilio automatizado, salas de estudio grupal e individual, catálogo en línea, acceso irrestricto a Internet, Wi-Fi, préstamo interbibliotecario, servicio de referencia, obtención de documentos y cursos de capacitación a usuarios.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 2769 libros relacionados con la carrera. De acuerdo con lo constatado durante la visita, el acervo bibliográfico disponible resulta suficiente. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: Amicus (red de Bibliotecas de Universidades Privadas); Bibliomed (red de Bibliotecas Biomédicas); BVS/Psi (Biblioteca Virtual en Salud – Psicología); Bibliotecas JURIREDA (red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas), Catálogo Colectivo UNIREDA y Vitrubio (red de Bibliotecas de Arquitectura, Diseño y Urbanismo).

A partir de lo observado en la visita, el Comité de Pares considera que la biblioteca de la Localización, el equipamiento, los servicios y el personal afectado a su funcionamiento son adecuados.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos. Los recursos con que cuenta la institución son suficientes para el correcto funcionamiento de la carrera.

3. Conclusión

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido con el compromiso, no ha determinado claramente las características y la magnitud del déficit que se enumera a continuación.

Déficit 1. No se presenta la Disposición Decanal N° 02/02 que establece las líneas de investigación de la carrera.

Déficit 2. No se dispone de una normativa escrita que explicita las funciones relativas al cargo de Referente Académico de Localización.

Déficit 3. No se consignan correctamente las dedicaciones del cuerpo académico.

Déficit 4. No se precisa la cantidad de alumnos involucrados en los proyectos de investigación.

Déficit 5. El sentido de apertura de las puertas de los laboratorios de Física y Química es inadecuado (las puertas abren hacia adentro).

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

Recomendación N° 1: continuar con la implementación de los concursos para regularizar el plantel académico.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana Sede Oeste – Castelar.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1. No se presenta la Disposición Decanal N° 02/02 que establece las líneas de investigación de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta la Disposición Decanal N° 02/02 que aprueba las siguientes líneas de investigación de la carrera: Sociedad del Conocimiento y Tecnologías Aplicadas a la Educación; Algoritmos y Software; Seguridad Informática y Telecomunicaciones; Nuevas Tecnologías para Internet; y Automatización y Robótica.

Evaluación:

Se considera que la información presentada subsana el déficit señalado oportunamente.

Déficit 2. No se dispone de una normativa escrita que explicita las funciones relativas al cargo de Referente Académico de Localización.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta la Disposición Decanal N° 03/07 que establece las siguientes funciones del Referente Académico:

- Establecer una comunicación personalizada y fluida con los alumnos de la localización, brindándoles la información y orientación que requieran;
- Acompañar a los alumnos de primer año del Tramo Inicial de Orientación a fin de que comprendan el rol profesional de la carrera,
- Mantener una comunicación constante con los docentes titulares de las asignaturas y coordinadores académicos de ejes, a fin de brindarles información específica sobre alumnos y docentes de la localización;
- Informar e intervenir en función de las consignas propuestas por el Director de carrera;
- Colaborar con la organización y promoción de las jornadas y seminarios desarrollados en la localización.

Evaluación:

Se considera que la información presentada subsana el déficit señalado oportunamente. La institución presenta la normativa institucional correspondiente. Se observa que el referente académico cuenta con una dedicación semanal menor a las 9 horas. En este sentido, se recomienda incrementar su dedicación a 20 horas semanales a los fines de optimizar la gestión académica de la localización.

Déficit 3: No se consignan correctamente las dedicaciones del cuerpo académico

Descripción de la respuesta de la institución:

En la Respuesta a la Vista se informó que las designaciones docentes se realizan a la carrera en general, incluyendo todas las sedes. Por lo tanto, la institución no pudo especificar la dedicación para cada una ellas. En consecuencia, no se han corregido las vinculaciones docentes en CONEAU Global.

Por pedido de la CONEAU, la institución presenta información complementaria a la respuesta a la vista a fin de corregir los errores e inconsistencias señalados oportunamente.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal, para la Localización Oeste - Castelar, se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	28	5	0	0	0	33
Profesor Asociado	4	0	0	0	0	4
Profesor Adjunto	9	10	2	0	0	21
Jefe de Trabajos Prácticos	0	0	0	0	0	0
Ayudantes graduados	1	0	0	0	0	1
Total	42	15	2	0	0	59

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo, para la Localización Oeste - Castelar (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total

	9 horas	19 horas	29 horas	39 horas	40 horas	
Grado universitario	17	10	2	1	0	30
Especialista	6	2	0	0	0	8
Magíster	7	1	0	0	0	8
Doctor	8	5	0	0	0	13
Total	38	18	2	1	0	59

Evaluación:

Se concluye que la carrera informa la distribución de la carga horaria del cuerpo académico de acuerdo al criterio de carga solicitado. Al respecto, se considera que las dedicaciones para las diferentes actividades académicas son adecuadas. Teniendo en cuenta que tanto la cantidad como la calidad de los proyectos de investigación y extensión vigentes son adecuadas y fueron evaluados positivamente, se considera que las dedicaciones son suficientes para el desarrollo de las diferentes actividades académicas.

Déficit 4. No se precisa la cantidad de alumnos involucrados en los proyectos de investigación.

Descripción de la respuesta de la institución:

En esta presentación, se precisa la cantidad de alumnos que participan en los proyectos de investigación de cada localización. En la localización Oeste – Castelar participan 7 alumnos en los 4 proyectos vigentes.

Evaluación:

Se considera que la información presentada subsana el déficit señalado oportunamente.

Déficit 5. El sentido de apertura de las puertas de los laboratorios de Física y Química es inadecuado (las puertas abren hacia adentro).

Descripción de la respuesta de la institución:

Se ha modificado el sentido de apertura de las puertas de los laboratorios de Física y Química. La institución adjunta fotografías con los cambios realizados.

Evaluación:

Se considera que la institución ha realizado acciones adecuadas para garantizar las condiciones de seguridad en los laboratorios de Física y Química. El déficit ha sido subsanado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-1440/16 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.